



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Puerto Triunfo (Antioquia),
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN:	128
RADICADO:	05591-40-89-001-2017-00394-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Agrario de Colombia Sa
DEMANDADO:	Marco Tulio Mahecha Castro
ASUNTO:	Aprueba liquidación el crédito

Vencido el término de traslado de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante, sin que haya sido objeto de pronunciamiento, procede el Despacho de conformidad con el numeral 3° del art. 446 del Código General del Proceso, a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

P-C.S.

Firmado Por:
Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1606cbcb920256b79b74c858fa2b9151355e123fa090ef4e194e5594ff91ae42

Documento generado en 23/03/2023 09:26:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>